



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112309

CUI 11001020400020200127100

ACCIONANTE: ANA MARÍA CHACÍN LURÁN

ACCIONADOS: TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR Y OTROS.

Se fija hoy nueve (09) de agosto de 2021, el presente aviso de enteramiento en la página web de esta Colegiatura por el término de ocho (8) días, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia H. Magistrado doctor *HUGO QUINTERO BERNATE*, en auto de 08 de septiembre del año 2020, resolvió **NEGAR** el amparo solicitado en la tutela instaurada por **ANA MARÍA CHACÍN LURÁN**, contra el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar y la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de esa misma sede por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Aviso con el fin de notificar del asunto a todas las personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Karina Hernández
Revisó: Martha L.